

La clase media, agencia y actor social de políticas públicas: Ciudadanía y derechos sociales

JESÚS LOZA

El interés por estudiar la situación de empobrecimiento de las familias de profesionistas asalariados de clase media, parte de premisas que se enmarcan tanto en el campo académico como en el campo político-económico de nuestro país, a donde destaca una escasez de estudios, proyectos, programas sociales, pero sobre todo la ausencia de políticas públicas de desarrollo social dirigidos a este sector social y a la clase media.

Como se sabe el sistema capitalista revoluciona en sí mismo, se autorreferencia; el capitalismo ilustrado (emancipado), liberal (libertino), monopólico (individualizado), digamos, es un Dorian Gray, eterno narciso que con el fin de no seguir envejeciendo trata de enmendar su vida pecaminosa y abandona sin deshonorar a su última conquista, la joven Hetty Merton; sin embargo la imagen de su retrato empeoró, y el capitalismo de hoy con la apariencia de no dañar a la clase media confecciona programas y políticas públicas hedonistas para simular la sociedad de clase media.

Retrato que refleja la visión simbólica de la sociedad capitalista contemporánea que transita de una sociedad industrial a una sociedad de consumo, o como dice Bauman, de la ética del trabajo a la estética del consumo; en la que se ha creado un *imaginario social* aspiracional a una sociedad global de clase media; pero sin clase media.

Sin embargo, si se consolida una sola clase social élite, cosmopolita, *glocal* y hegemónica; y ésta a su vez intenta *desvanecer* a las clases sociales media y baja para *envanecer* una sola *masa social excedente e indigente*, maquillada con polvos presuntuosos clasemedieros.

Sí, sociedades de clase media sin clase media, al producir -formar y educar, en el sentido de domesticar- masas de individuos individualizados, aglomerados y segregados en suburbios virtuales (físico-espacios y ciberespacios), que transiten entre las esferas sociales informal e ilegal (neo burgos, villas, aldeas); excluidos, al margen de la esfera formal (neo feudal), en pocas palabras, una sociedad fragmentada en ambientes de incertidumbre, riesgo y “sospechosismo” mostrándolos como *opus natura* y como forma y estilo de vida. El avispero posmoderno.

La lucha de clases es implícita y hostil en este nuevo modelo de mundo social capitalista, se mira más no se siente, como la vista diabética que ve en el cuerpo la herida indolora, pues en este incipiente proceso transitorio del modelo capitalista liberal al modelo capitalista neoliberal, es una lucha velada, en palabras de Marx

Toda la historia de la sociedad humana, hasta el día, es una historia de luchas de clases...frente a frente siempre, empeñados en una lucha ininterrumpida, velada unas veces, y otra franca y abierta, en una lucha que conduce en cada etapa a la transformación revolucionaria de todo el régimen social o al exterminio de ambas clases beligerantes.(Marx)

Las clases sociales dominadas no se han revelado abiertamente por que están en estado de reconfiguración o en la desaparición de algunas de ellas; es un momento de movilidad social y trayectoria social acelerada, y una movilización colectiva pausada. Se generan nuevos modos de lucha, la desigualdad social se expande, similar a las dos etapas anteriores del sistema capitalista, el ilustrado y el liberal, que Marx en su momento describe

La moderna sociedad burguesa que se alza sobre las ruinas de la sociedad feudal no ha abolido los antagonismos de clase. Lo que ha hecho ha sido crear nuevas clases, nuevas condiciones de opresión, nuevas modalidades de lucha, que han venido a sustituir a las antiguas.

Sin embargo, nuestra época, la época de la burguesía, se caracteriza por haber simplificado estos antagonismos de clase. Hoy, toda la sociedad tiende a separarse, cada vez más abiertamente, en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases antagónicas: la burguesía y el proletariado, (Marx).

A diferencia de la época incipiente del capitalismo liberal, de la sociedad industrial, hoy, en el globalismo del sistema capitalista, en la sociedad de consumo, si bien la sociedad tiende a separarse no es en dos grandes clases antagónicas, la tendencia es a fragmentarse y segregarse como en un avispero, es más complejo, menos dicotómico, sin embargo si se va gestando una clase social antagónica a la clase cosmopolita, y esa clase es la clase media; esta está en el centro del avispero como nuevo actor social, con nuevas acciones sociales de lucha colectiva e individual.

Es, remarcando, un momento en que la lucha de clases es velada, pero se refleja a su vez, en la desigualdad social que se expande, en específico, en los profesionistas asalariados de clase media; que al mismo tiempo internamente se reconfigura su habitus, se gestan nuevos actores, nuevas agencias y nuevos derechos sociales.

Por lo tanto analizar, el empobrecimiento de las familias de profesionistas de clase media desde la perspectiva de la lucha de clases sociales en defensa de sus derechos en el campo de las políticas públicas, es clave para comprender el crecimiento de la desigualdad social del México neoliberal contemporáneo.

El enunciado marxista de que “Toda la historia de la sociedad humana, hasta el día, es una historia de luchas de clases” establece el basamento teórico y metodológico para retomar la noción lucha de clases sociales como herramienta con vigencia analítica para comprender que la sociedad contemporánea mantiene una *continuidad* del proceso histórico de las sociedades clasistas, y a la vez como una acción social de movilidad social y de trayectoria social, en términos marxistas es el motor de la historia.

Por lo tanto, es de considerar que la lucha de clases es agencia del desarrollo social expresada a través de la capacidad de acción y poder de gestión social de los actores sociales de cada clase social por establecer hegemonía de su visión de mundo y de sus derechos (identidades) en la práctica de las políticas públicas *de hecho* –en la sociedad civil- como *de derecho* - en el Estado-; al mismo tiempo establecer su *habitus*, o sea la *distinción* de la nueva clase media y la *des-diferenciación* de la burguesía posmoderna. Veamos.

En primera instancia, el concepto de lucha de clases, permite, visualizar en la *nebulosa* dimensión de la **globalización**, por una parte, a la era posmoderna neoliberal como un proceso endógeno de transición del sistema capitalista, en términos de Bauman, tiempos líquidos, de una sociedad de la ética del trabajo a una sociedad de la estética del consumo, de la modernidad sólida a la modernidad líquida; proceso que podemos denominar **globalismo del sistema capitalista**; y por otra parte, visibiliza la diferencia de este con el proceso de la interacción del mosaico cultural de las diversas sociedades del planeta, en otras palabras, la **globalidad de la humanidad**, la relación global-local (glocal).

En segunda instancia, en consecuencia de lo anterior, se hace observable la recomposición estructural y relacional de y entre clases sociales, así como los nuevos grupos y actores sociales de la sociedad posmoderna; es decir, que en términos generales:

a) Podemos analizar que la clase social alta aumenta en peso y disminuye en volumen configurándose en una clase cosmopolita y monopólica, en tanto que, por una parte, la clase social baja disminuye en peso y volumen, se reducen el sector obrero y el campesino, diluyéndose en lo que podemos llamar *masa social* de individuos individualizados, de población excedente en el globalismo; y por otra parte, la clase media obtiene peso y volumen *resiliente*; es decir, aunque en peso tiene un aumento, en volumen tiende a una expansión diluida, lo cual afecta en el proceso de solidez de su peso, pero el aumento de su peso a su vez impide que su volumen se diluya, por lo que se deconstruyen en la nueva clase

social antagónica de la nueva clase alta. Por otra parte, los profesionistas emergen como el principal sector social de clase media.

b) Podemos identificar a los nuevos actores sociales en pugna y sus intereses, los monopolistas oligárquicos contra los profesionistas, que para este trabajo y como primera aproximación, identificamos a los primeros como la clase alta (burguesía neo-tradicional, cosmopolita: asalariada y monopólica) y a los segundos como la clase media (pos-industrial, trabajadores calificados asalariados y emprendedores).

El campo de las políticas públicas, como concepto y como práctica de la visión conceptual de desarrollo social que tienen los diferentes grupos y clase sociales, es el espacio de lucha de las clases; en él entran en juego y en conflicto entre sí los derechos sociales y los derechos humanos como enfoques diferentes teórico-metodológicos y de gestión que los actores sociales de las clases sociales posicionan y/o agendan para la solución a problemas de interés público a través del ejercicio y construcción de ciudadanía con acciones individuales, trayectoria social, y acciones colectivas, movimientos y movilizaciones sociales.

En este sentido, nos centramos en el análisis del desarrollo de la clase media mexicana en la era posmoderna, neoliberal, específicamente en las familias de profesionistas, sector social que se erige en el principal actor social en el campo de las políticas públicas en defensa de sus derechos como ciudadanos – visión e identidad de la clase media- contra el globalismo del sistema capitalista, visión e identidad de la clase alta; en otras palabras, se analizan a través del campo de las políticas públicas las acciones colectivas y la reconfiguración del habitus de las familias de profesionistas de clase media ante su situación de empobrecimiento.

En la posmodernidad, o la era del vacío como la llama Lipovetsky, los derechos sociales y los derechos humanos, se reconfiguran y se *de-baten* por un lado, entre su carácter universal o sectorial focalizada, entre una perspectiva de desarrollo social o de asistencia social, humanitaria; y por otro, entre lo público y lo privado, es decir, lo privado se hace público y lo público se hace privado, lo social se privatiza, lo colectivo se individualiza (fragmenta) y lo individual se masifica; es un proceso, en palabras de Lash 2007, de “*des-diferenciación* posmodernista, la cual coloca el caos, la endeblez y la inestabilidad en nuestra experiencia de la realidad...la cultura posmodernista está asociada...a la restauración de la identidad burguesa”.

Restauración hegemónica que influye a la vez en la estructura social *en y entre* las nuevas clases y grupos

sociales, así como en la relación y correlación de poder entre éstas en el campo de las políticas públicas; pero principalmente, y en este punto nos detenemos, en la identidad y *habitus*, es decir el sistema de clasificación social y de objetos, de la clase media en dicho campo; esto da pauta para entender a los derechos sociales y los derechos humanos como *factus y praxis* de identidad y *habitus* de clase social. Antes sinteticemos *a grosso modo* el contexto socio estructural contemporáneo.

Antes de la década de los 80's la sociedad era predominantemente industrial, con un Estado benefactor -en la que los derechos sociales y su universalidad eran los valores del desarrollo-, la era moderna. A partir de esta década se inicia la sociedad pos-industrial, con un del Estado neoliberal -en la que los derechos humanos y su sectorización son los valores del asistencialismo social privatizado-, la era posmoderna. Los actores sociales de antes y los posteriores de los 80s son diferentes, mejor dicho los roles de los sujetos, grupos y clases sociales se reconfiguran.

Los sujetos y actores sociales de la era moderna, resurgen en la era de la posmodernidad en, con o nuevas identidades de clase, élite, sector y/o en *masa social*. Hay una reestructuración de posición y posesión de sujetos y actores sociales.

Por ejemplo, los obreros como clase social, de ser actor social principal del proletariado y principal antagónico de la burguesía industrial, ahora se fragmenta en diversas formas: en un sector de la clase baja, en una población excedente, indigente, marginal, a la que podemos llamar *masa social* más que una clase social. En tanto que la clase media de la era industrial, es ahora la clase antagónica de la burguesía posmoderna y los profesionistas son el principal actor social.

Puntualizado lo anterior, continuemos, para Lash 2007, la identidad tiene dos componentes: el componente de grupo, apoyándose en la noción de conciencias colectivas de Durkheim, y el componente de clasificación, apoyándose en la noción de *habitus* de Bourdieu y en la observación que hace en referencia a que las clases sociales y las fracciones de clase tienen diferentes sistemas de clasificación,

En otras palabras, en el campo de las políticas públicas, los derechos sociales son una práctica cultural-política de *distinción* de la clase media contemporánea; y los derechos humanos son una práctica cultural-política de *diferenciación* de la clase alta contemporánea; o sea, los derechos sociales y los derechos humanos son identidades de clase social y el *habitus* de acción política de sus actores sociales.

Desde esta perspectiva, en el contexto actual de la política formal de nuestro país, en el cual se practica la democracia representativa, la nueva lucha de clases, se manifiesta en la relación dicotómica entre los derechos sociales plasmados en la Constitución mexicana, la cual se forjó en un régimen del Estado benefactor, y la política social y económica que se implementa bajo el régimen neoliberal desde hace 30 años con políticas públicas de facto (y por decreto) más que *de iure*, en las esferas informal e ilegal,

Dicotomía que en el campo de las políticas públicas, se expresa en la lucha y defensa de la clase media por hacer efectivos los derechos sociales constitucionales, ante el afán de la clase alta por evadir y modificar dichos derechos sociales (colectivos) en derechos humanos (individual), y su intento por omitir y/o neutralizar el poder de agencia y como actor y sujeto social-político a la clase media.

Como primera aproximación, como lo señala Laurue 2000, la política pública es:

Una concatenación de actividades, decisiones o medidas coherentes por lo menos en su intención, y tomadas principalmente por los actores del sistema político-administrativo de un país con la finalidad de resolver un problema colectivo. Estas decisiones dan lugar a actos formalizados de naturaleza más o menos coercitivos, con el objetivo de modificar el comportamiento de “grupos que conforman blancos”, los cuales se encuentran supuestamente en el origen del problema por resolver” (Larrue 2000, citado en Kauffer 2002:4).

Sin embargo, el diseño y aplicación de las políticas públicas no es una exclusividad del gobierno; la ciudadanía, desde la sociedad civil, es también hacedora de políticas públicas, y no solo un sujeto receptor; es actor social con agencia de cambio.

Por lo tanto, desde la perspectiva de la lucha de clases, la política pública es un campo de *acción estratégica* en el que un grupo, y/o clase social hegemónico, en el poder institucional, intenta imponer su concepción de mundo versus a la acción colectiva por el empoderamiento de la concepción del mundo de grupos y/o clase social que están bajo el poder hegemónico. Ahondemos.

Por una parte, las políticas públicas son reflejo de los intereses de los grupos dominantes por lo que el Estado tiene un margen limitado a los intereses de una clase o de un grupo (Kauffer 2002:4), de tal forma, como bien lo plantea Lahera (2004:7) “que el objetivo de los políticos consiste en llegar a establecer políticas públicas

de su preferencia, o bloquear aquellas que les resultan inconvenientes”; o sea que, bloquear es una acción, el no hacer, la omisión, por lo tanto es también una acción activa de políticas públicas, Kauffer (2002) lo resalta al citar a Thoenig “...cuando refiere que la política pública como a lo” que los gobiernos deciden o no realizar”... en el sentido de que la decisión de no actuar ante un determinado problema conforma en sí una política pública. (Thoenig 1985 citado en Kauffer 2002:3)”.

Como bien apunta Canto (2002:69), al plantear la democracia representativa en las sociedades modernas “el solo hecho de que haya representantes propicia que estos desarrollen sus propios intereses, distintos a sus representados...”, pues estos van conformando grupos de élite que compiten por el poder y la representación de la ciudadanía, por lo que Canto concibe de que la democracia sólo se practica en el ámbito del poder institucional, y entre los grupos oligárquicos de la élite en la lucha por la representación para obtener el voto mayoritario en el espacio formal de la toma de decisiones, en el Estado; en otras palabras en donde se diseñan y aplican las políticas públicas.

Ante esta visión en la que la democracia queda entre una lucha de intereses de grupos élite de clase social hegemónica, el autor redefine a la democracia como “... un método a través del cual las élites compiten por el voto mayoritario, a cambio del cual obtendrán el monopolio en las decisiones”; de tal forma que desde este punto de vista de la élite, prosigue Canto, la sociedad será más democrática y plural “cuanto mayor número de grupos compitan y cuanto más frecuentemente sea la rotación de poder entre los mismos” (Canto 2002:69).

En este sentido, los ciudadanos quedan excluidos de las políticas públicas y de los asuntos de lo público, se reducen en fichas del método de puntuación con lo que los jugadores ganan o pierden posiciones en el tablero de la toma de decisiones, para colocar en lo público y como interés público, los intereses de grupo y/o clase social.

La respuesta ciudadana, principalmente de la clase media, ante esta visión y situación real de exclusión en las políticas públicas diseñadas y aplicadas desde el poder gubernamental, el cual está cooptado por una élite oligárquica de la clase alta, ha sido a través de nuevas formas de participación alternas y externas al ámbito del Estado; Canto (2002), lo describe de la siguiente manera

Ante la impotencia de influir sobre aquellos responsables de resolver los problemas que les aquejan tienden a organizarse para tomar en sus propias manos la solución de sus asuntos y aumentar así su capacidad de voz a fin de

ser escuchados...se trata de la democracia participativa, que no niega a la representativa, más bien la supone ... la [democracia] participativa, requiere de nuevos actores -las organizaciones ciudadanas- que no niegan a los partidos más bien los suponen, pero no se agotan en ellos. (Canto 2002:69).

la precisión que hace el autor al señalar que estas nuevas formas de organización ciudadana, acciones en colectivo, no niegan las formas tradicionales de organización es correcta, sin embargo, estas últimas quedan agotadas como instrumentos y vías de solución ipso facto a los problemas y asuntos públicos de la ciudadanía; en otras palabras, estas instituciones tradicionales se han convertido en parte de la estructura formal del poder político, han perdido su carácter de representación de los interés ciudadanos, de la sociedad civil, pues en el periodo del Estado benefactor, eran consideradas como parte de la sociedad civil.

Pero este proceso tiene su explicación en la lucha de clases; la clase media (sin dejar de lado a la clase baja) no está, de forma hegemónica, presente ni representada en la estructura formal del poder político; como se comentó anteriormente, sólo están los grupos élite de la clase alta.

Así que el diseño y aplicación de las políticas públicas desde el poder formal para la solución de problemas de las demás clases sociales, son con base a los intereses y visión del mundo de la clase alta; por lo que dichas políticas públicas y programas sociales más que solucionar, agudizan los problemas de las otras clases sociales, que a fin de cuentas son problemas de interés público, en común.

Es por ello que ante esta exclusión que la política pública es llevada y gestionada en y desde la sociedad civil; grupos y clases sociales, en específico la clase media configurada en ciudadanía, generan desde su visión e intereses, acciones y propuestas de políticas públicas, posicionándolas en la agenda del debate pues

...las personas al sentirse aisladas en medio de la muchedumbre, van construyendo nuevos lazos de solidaridad, nuevos vínculos que ya nos son ni la familia, ni la etnia, ni la profesión, sino la identificación en torno a aspectos de su entorno social e incluso de visiones de conjunto del mismo. (Canto 2002:69).

Y por otra parte, la política pública, como un campo sistémico, es una respuesta de apertura o cierre de acuerdo al empoderamiento o no de los derechos sociales a través de las acciones colectivas, movimientos, movilizaciones de los actores de los grupos y clases sociales que están

bajo el poder institucional hegemónico, es decir

*...forma un subsistema con estructura, actores y reglas. Frente a las presiones, solicitudes y estímulos, este sistema reacciona con una respuesta: la política pública. El sistema tiene sus propias características o **inputs** y genera sus propias salidas, soluciones o **outputs** (Kauffer 2002:5)*

Así entonces, con estas formas de manifestación de la política pública como campo de acción estratégico; *reflejo, respuesta y decisión* -sobretudo el *no actuar o la omisión*- de los actores sociales ante un problema común y de derecho social, definimos, de acuerdo con Canto (2002), a las políticas públicas como:

...cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos actores sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad. (Canto 2002:70).

El problema de la pobreza y la desigualdad social que padece nuestra sociedad en gran parte se debe al adelgazamiento y debilitamiento de la clase media en su capacidad de agente de movilidad social y en su poder político en la esfera formal de la sociedad; reduciéndola a un simple parámetro de capacidad de consumo y proveedor tributario; con lo que se devalúa y mercantiliza el principal capital de esta clase social, el capital cultural, más específico, la educación media superior y superior.

Y para ello una de las estrategias del régimen gubernamental neoliberal es la aplicación de políticas públicas de *omisión*, deliberada o “inconsciente”, para el desarrollo social de la clase media;

A partir del siglo XXI La política neoliberal de los gobiernos de países llamados emergentes –de ingresos medios según el Banco Mundial-, por ejemplo en nuestro país y en particular en nuestro Estado, se ha centrado en subsidiar preferentemente, por una parte, a un sector de la clase alta (oligarquía y monopolios) y por otra, de forma focalizada a un sector de la clase baja (a los más vulnerables de extrema pobreza); es decir, por un lado se apoya no a las clases sociales, si no a ciertos sectores sociales de estas clases, y por otro, se excluye de los derechos sociales a toda una clase social, la clase media.

De tal suerte que la brecha de desigualdad social se expande, pues primero, al subsidiar con políticas económicas a los más ricos de la clase alta, más que crear una distribución equitativa de la riqueza, lo que genera

es la concentración de la misma en unos cuantos; y segundo, al crear políticas sociales de carácter asistencial y focalizado a grupos sociales más vulnerables de clase baja, lo único que se genera es sostener la pobreza, más no su reducción o erradicación.

Así que, la clase media queda excluida de la política económica y social neoliberal, a pesar de ser, hasta el momento, la principal base tributaria, gestora de empleos y del desarrollo cultural (conocimiento) y principal consumidor de productos y servicios.

Esta exclusión en el campo político-económico manifiesta la lucha de clases entre la clase alta y la clase media, la cual se expande al campo socio-cultural.

Por ejemplo por un lado, al explotar, la fuerza de trabajo a través de la flexibilización laboral (salarial, jornada y mercado) de los profesionistas asalariados, y por otro, el aumento de impuestos y de precios de los productos y servicios suntuarios, así como la privatización de la educación, reduciendo el acceso a la misma, de tal forma que desvaloriza el estilo y calidad de vida de este sector social.

O sea, debilita el poder adquisitivo y de consumo de este sector social, homologando paulatinamente de forma descendente con la de la clase baja-alta; además de diseñar en estas últimas, dinámicas de consumo cautivo (tarjetas de crédito, debito, vales de despensa) para las grandes cadenas monopólicas comerciales y de servicios, creando, desde el campo de consumo, la ilusión (imaginario social) de una sociedad de clase media.

Este debilitamiento del estatus y estilo de vida es la lucha de clases en el campo del consumo se expande al espacio social de la reproducción social de la fuerza de trabajo, en el que la clase media reconfigura sus prácticas de distinción; en otras palabras, esto se observa y se practica constantemente en la vida cotidiana de las familias y en la vida comunitaria de las colonias y fraccionamientos de clase media, espacio en que la socialización, la sociabilidad entre los vecinos y la movilidad social de las familias se desfragmentan, se desdibujan en la búsqueda de nuevas prácticas de distinción ante la clase baja con base al desarrollo personal.

Tal parece que los agentes sociales conciben que la situación de empobrecimiento de miembros de este sector fuera más por destinos de trayectoria personal que por factores de carácter estructural, simbólico y relacional; en otras palabras, como si fuera por causas de la mal apuesta de los sujetos en el juego de la vida, que por causas de la lucha de poder entre clases sociales.

Analicemos como primera aproximación y de forma general, la situación en cada campo, que como en toda lucha de contrarios, cada clase busca y crea alianza con grupos de clase social, incluso dentro de la clase social adversa.

La clase alta tiene como “aliados”, por una parte, a grupos vulnerables y sectores de la clase baja, pues son los beneficiarios de la *limosna* caritativa de los programas sociales gubernamentales y de la asistencia de “responsabilidad social” de la incitativa privada por medio de sus fundaciones filantrópicas humanitarias.

Por otra parte, a las personas que comparten el pensamiento escéptico posmoderno burgués de la desmoralización de la política y de las acciones colectivas, exaltando en cambio, la individualización y autonomía de la persona en la solución de sus problemas, digamos es un asunto de lo privado más que problema de lo público, común y de derechos sociales. Además tiene a los grupos y activistas altruistas de clase media defensores de los derechos humanos y la paz desde una perspectiva neoliberal. Ahondemos.

Los actores sociales de la clase media practican, de forma fragmentada y focalizada, acciones colectivas, movimientos y movilizaciones sociales, por ejemplo, en la defensa y/o demandas por los derechos humanos, derechos de cuarta generación y de justicia social de grupos sociales (por genero, por generación, diversidad sexual, vulnerabilidad de personas con capacidad diferente, enfermedades crónico degenerativas) y de problemas coyunturales globales, como por ejemplo en la defensa del medio ambiente, autonomía de los pueblos indígenas y la paz social; más que en la defensa y demandas de los derechos sociales de primera y segunda generación, como son los derechos laborales y de acceso a la educación pública, seguridad social y vivienda digna, sustentos básicos del desarrollo social.

En otras palabras, vemos que por una parte, siendo los actores y activistas sociales principalmente profesionistas asalariados y estudiantes de clase media -sector social que ha sido vulnerado en sus derechos sociales, como se expone más adelante-, han caído en el juego de la fragmentación y focalización de las demandas, lo que debilita la capacidad de su poder de agencia de cambio y transformación social, por lo que sus acciones colectivas y movilizaciones más que revolucionar sostienen el sistema clasista del globalismo capitalista, son luchas de *cirugía estética social*, más que una *intervención operativa de cambio estructural y simbólico*.

Por otra parte, de forma estratégica, al reducir las

funciones sociales del Estado benefactor, y con la construcción simbólica (ideológica) de la supuesta *autonomía del individuo*, pareciera que los derechos sociales se transfieren y se reducen al ámbito de lo privado, como problemas individuales, de trayectoria social personal, despojándolos de su carácter social y de lucha de clases.

Así las cosas, podemos comprender que para los diferentes actores y agentes sociales (institucionales y ciudadanos) el desarrollo social es simplemente una práctica asistencial y humana, *un acto caritativo para esta pobre pobreza*; dejando en el olvido su carga transformadora como un proceso de creación de oportunidades de acceso y elección de formas de vida digna del y para el ser humano en comunidad, para satisfacer sus necesidades básicas y deseos (consumo) en colectivo, acorde a los avances tecnológico y social, de manera sustentable e integral en convivencia. Analicemos, acercándose un poco más, la situación en nuestro contexto mexicano.

La Constitución Mexicana se crea bajo un régimen que comenzaba a establecer el Estado Benefactor, o como lo define Jesús Trápaga (2000) el Estado Social del Derecho y un Constitucionalismo Social, donde se sientan las bases del derecho al desarrollo social y que al ejercerse la constitución en la sociedad se reflejaba su efectividad en el crecimiento de una nueva clase media consolidada con la formación de profesionistas egresados de las universidades públicas y con un crecimiento en empleos para la fuerza de trabajo calificada y un poder adquisitivo y de consumo sólido, lo que permitió, en la década de los 30s a los 50s, un avance considerable del desarrollo social del país.

Incluso en las siguientes dos décadas en las que inicia la decadencia económica debido, no sólo a la mala administración de la abundancia petrolera, sino también por incursión de los empresarios conservadores en el gobierno y en el partido del poder, Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Pues antes del arribo de los conservadores empresarios, los *intelectuales* de la clase media -así se les llamaba al interior del partido al sector de los profesionistas- predominaban en los cargos públicos; diseñaban políticas públicas a fines a una política social de carácter universal dirigida a la clase baja y clase media emergente, fortaleciendo principalmente los derechos laborales a través de la creación de organismos sindicales, a través de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y organismos civiles, profesionistas y populares por medio de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares

(CNOP) la cuales, hegemónicamente, eran dirigidas por profesionistas de la clase media.

Por lo que las condiciones de vida de las familias de la clase media se caracterizaban por un permanente acceso y oportunidades a los derechos de desarrollo social.

Por ejemplo en este periodo del Estado Benefactor, la clase media, y en específico los profesionistas de esta clase, experimentan un auge de crecimiento y un poder adquisitivo estable, incluso en su etapa de crisis económica más difícil que fue en la década de los setentas, en la cual según Ramírez de la O (citado en s.d. 2002) la clase media y la clase obrera estaba conformada por el 60% de la población.

Una clase media que ha sido caracterizada por Lorenzo Meyer (citado en s.d. 2002) como el logro de la revolución mexicana, pues resalta que nació bajo una economía cerrada y con grandes empresas estatales, las cuales aumentaron sin parar a partir de la década de los veintes hasta los setentas, -rebasando, dicho sea de paso, los límites de las áreas económicas estratégicas y de seguridad social, convirtiéndose a finales de los años 60s y en la década de los 70s en una especie de monopolio empresarial de Estado.

Este crecimiento de la clase media se debió también a las políticas públicas y de gasto social que se avocaron al fortalecimiento y aumento de instituciones públicas de educación media superior y superior, así como de servicios de seguridad social y vivienda (Pensiones, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT), es decir al diseñar y aplicar políticas públicas con base a los derechos sociales de carácter universal.

Dichos derechos siguen implícitos en el *universalismo básico*, es decir en la parte dogmática, conocida como el de las garantías individuales, artículos del 1 al 29 de nuestra carta magna, como son el derecho al trabajo, a la seguridad social, a la salud, a la educación y a la participación en el desarrollo del país, entre otros. En el 2011 se reformó el nombre de esta parte de la constitución con el título de Derechos Humanos,

Sin embargo, desde hace 30 años, y en concreto desde el año 2000, la política social y aplicación de políticas públicas del régimen de bienestar neoliberal se contraponen al universalismo básico constitucional, ya que tiende a delegar la responsabilidad del desarrollo social, por una parte, a la regulación del mercado y a la iniciativa privada, y por otra, a las familias en extrema pobreza al aplicar programas sociales focalizados y asistenciales.

Una política social carente de políticas públicas que deja en situación de empobrecimiento a familias de profesionistas asalariados de la clase media. Analicemos un ejemplo en el campo laboral, los profesionistas, por lo general ocupan cargos de dirección, llamados de confianza, puestos que no están sindicalizados y prácticamente sus salarios no están regulados, Aunque deberían estar regulados de acuerdo a la fracción VI del artículo 123 de nuestra carta magna:

VI. Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales.

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.

En si, en la práctica cotidiana, los salarios mínimos profesionales se fijan, con base al salario mínimo general, no al del salario minio profesional, por lo tanto al violar este derecho constitucional, se devalúa el trabajo calificado al homologarlo salarialmente con el trabajo manual.

Además de que quedan vulnerados ante la flexibilidad laboral, que de acuerdo con Diego López es “la posibilidad de contratar trabajadores sin garantizar la estabilidad laboral y sólo mientras existan necesidades específicas y temporales de la empresa; y flexibilidad de salida, alusiva al reconocimiento de la libertad de despido de trabajadores de forma ágil y barata” (López, s/f: 4).

Estás políticas sociales medran los derechos laborales en el ámbito formal, afectando también en la seguridad social como son los derechos pensionarios; cambiándolas de un derecho colectivo y solidario (Pensiones) por un sistema individualizado basado en el ahorro individual (Sistema de Ahorro para el Retiro).

La finalidad de aplicar las políticas del modelo económico neoliberal en nuestro país en beneficio del capital extranjero, gobernando a través de decretos, la oligarquía y los poderes facticos han reformado y/o violado la Constitución vulnerando sus derechos sociales, principalmente en lo referente al trabajo, la educación y el consumo, pues como lo describe James Petras (s.d.):

El neoliberalismo en el poder, ha transformado la naturaleza de las políticas y las propias relaciones políticas e interestatales. El hecho político fundamental es la aparición de un sistema político que lo podemos calificar como neoautoritario, bajo el disfraz del proceso electoral competitivo entre sectores de la oligarquía política más que ser un sistema democrático de participación ciudadana.

El régimen recurre a un estilo autoritario de gobierno -característico de regímenes militares, para poder implementar las políticas neoliberales antipopulares de privatización de empresas públicas, promover los intereses agro-industriales en desmedro de los intereses de los campesinos y obreros rurales e indígenas, así como el de incrementar el número de desempleados para bajar el valor nominal y adquisitivo de los sueldos urbanos.

Dichas características las podemos desglosar: 1o Gobiernan por decreto: la privatización de las empresas públicas se decreta por el Ejecutivo sin consultar a la ciudadanía ni al Congreso. 2o Las decisiones las toman organizaciones no electas por la ciudadanía, como las instituciones financieras extranjeras y domésticas (Petras, s.d.).

Otro ejemplo, en las últimas cinco administraciones sexenales del gobierno federal, incluida la actual administración la cual siguiendo, doctrinalmente, *la divina enseñanza, se atreve a...*intensificar la expansión monopólica extranjera en México.

Un caso reciente, al imponer las recomendaciones del documento, diseñado unilateralmente, por el Banco Mundial intitulado *Estrategias de alianza con los Estados Unidos Mexicanos para el periodo 2008-2013*, que en resumidas cuentas, consisten en continuar con el proceso privatizador de los sectores estratégicos productivos y de servicio como son las de infraestructura, energía, manejo del agua, salud, vivienda y educación, así como en nuevos rubros agregados en dicho documento, la modernización del sistema judicial y el del medio ambiente (B.M. 2008: 62).

Es decir, que dicha *política social* consiste en *obstaculizar* los derechos universales que le permiten a las familias de los profesionistas asalariados de la clase media el acceso y oportunidades de desarrollo social, pues convierten los derechos en mercancías. Pues como lo afirma Sánchez (1997)

...en los países occidentales el estado de Bienestar no ha podido resistir los embates de la ofensiva neoliberal que ve en toda política social igualitaria un atentado a

la libertad (de mercado, se entiende) y, dado los costos económicos que esa política entraña. Un atentado a la ley sagrada de la acumulación de beneficios. (Sánchez, 1997; 31).

Para lograr dichos objetivos, actualmente la oligarquía en el poder gubernamental, han interpretado a su modo y visión de mundo el párrafo tercero del artículo 25 de la constitución, en el que se dispone que

Al desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menos cabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación (citado en Carbonell, 1998; 135)

Al exhortar dicho párrafo a la concurrencia de los tres sectores en el desarrollo económico del país, los neoliberales en el poder y la iniciativa privada monopólica lo interpretan conformando dicha concurrencia en la figura de la Asociación Pública Privada (APP) recomendadas en el documento del BM arriba citado, con lo cual intentan en este momento crear APPs en el sector educativo.

De tal forma que el diseño de las políticas públicas para el crecimiento económico y el desarrollo social se concentran exclusivamente en sus intereses de clase y de élite, teniendo como principal objetivo el de menguar las funciones de dirección y regulación del Estado en la economía y en el bienestar social de una sociedad.

Fortalecen los sistemas de control de mercado y monetario a nivel internacional a través de las instituciones “Meta-Estado” como el Fondo Monetario Internacional (F.M.I) y el Banco Internacional de Desarrollo (B.I.D.), el Banco Mundial (B.M.) entre otros, sobre las economías nacionales de países emergentes y a la vez condicionando los préstamos de financiamiento a los gobiernos nacionales de dichos países, al restringirlos en el gasto social e impulsando su economía a través de inversión y financiamiento externo provenientes de corporaciones monopólicas transnacionales; es decir se crea un sistema jurídico que le podríamos llamar “no formal” que está por encima del marco constitucional nacional y su soberanía.

Bajo este contexto, y haciendo una aproximación para elaborar un marco jurídico del derecho y de política social para el desarrollo de los profesionistas de la clase media, se parte coincidiendo con Miguel Carbonell (1998) cuando afirma que

La Constitución mexicana dibuja un sistema amplio

para el desarrollo social, las bases constitucionales de tal desarrollo son firmes y claras, pero por desgracia no han sido bien entendidas por los poderes públicos, ni por la propia doctrina constitucional (Carbonell, 1998; 134).

Y es en el artículo 25 de la *carta magna* en que se puede basar el marco jurídico para la propuesta de una política social de Estado; pues concuerdo con Carbonell cuando define al artículo 25 como base constitucional, junto con el 26, para el desarrollo social, pues el artículo hace referencia al “desarrollo nacional”, el cual se puede comprender como desarrollo social, y que ha de ser regido por el Estado y para lograrlo, se establece en el artículo 25, que debe fomentarse el crecimiento económico y del empleo, así como la justa distribución del ingreso y de la riqueza (Carbonell, 1998; 134).

Este artículo constitucional, junto con el 26 y el artículo 123, aunados con los de la parte dogmática, así como a la Ley Federal del Trabajo configuran un basamento de marco jurídico de los derechos sociales y de políticas públicas para la clase media, y en específico de su sector social, los profesionistas asalariados.

Pues enmarcan las prioridades del crecimiento y desarrollo económico para el desarrollo social, en específico el fomento al empleo y la justa distribución del ingreso y de la riqueza, y el derecho a la educación gratuita que imparta el Estado, en otras palabras, es ahí en dicho conjunto en que de forma universal e implícita prevalecen los derechos sociales de las familias de profesionistas asalariados de la clase media.

Sin embargo, la política social y las políticas públicas van dirigidas a los sectores de extrema pobreza y son de carácter asistencial y focalizado, con un enfoque bienestar *familiarista* que tiende hacia una aplicación de políticas públicas controlado por el *mercado* y la *privatización* de las políticas sociales, como ejemplos más evidentes están los eventos “Iniciativa México”, “Teletón” y los “redondeos” en tiendas de conveniencia y en el sector bancario, pues como lo puntualiza correctamente Sping-Andersen (2000)

Un Estado poderosamente familiarista...constituye claramente un importante obstáculo, y lo mismo ocurre, casi con certeza, con la alternativa liberal dirigida por el mercado, si lo que pretendemos es optimizar tanto la eficacia como el bienestar. Es falso creer que la cuestión estriba en si debemos desmontar el estado de bienestar; privatizar o desconcentrar... (Sping-Andersen en Montagut, 2000; 15-16).

Así que la política pública consiste en la ausencia de

programas sociales dirigidos a la clase media. Es por ello que se hace necesario hacer una revisión del derecho social y la política social con el fin de analizar los aspectos y rubros nodales para impulsar un régimen de Estado de carácter *distributivo*, en que se pueden establecer políticas públicas que favorezcan de forma comunitaria a la clase media.

Políticas públicas con líneas de acción específicas como son la deducibilidad de impuestos y simplificación administrativa en gastos de educación, vivienda y médicos, en la inversión de equipo y herramienta para el ejercicio de su profesión, así como en la deducibilidad en el cobro de comisiones bancarias, y mejores condiciones de préstamos para la creación de empleos y empresas, así como reducir o eliminar el impuesto sobre la renta (ISR) en la nomina por citar algunos; sin descuidar la visión universal de los derechos sociales.

Esta propuesta contribuye a analizar las prioridades de un Estado de bienestar social (*distributivo*) en una sociedad en desarrollo capitalista que aspira a ser una sociedad de clase media según el fin último de la globalización y estando de acuerdo de que:

Si bien podemos comprender que si se aplican como debe ser los derechos universales no habría necesidad de diseñar políticas públicas y programas sociales específicos y focalizados, pero se comprende a la vez que el objetivo del neoliberalismo es la individualización y segregación de la sociedad y del individuo; y para ello, en México la intención es la tergiversación, modificación y en su caso la erogación de los derechos sociales que benefician de forma colectiva a la sociedad y sus sectores sociales y a la privatización, segregación e individualización de los mismos. Ocultando la desigualdad en una igualdad justa:

El contenido desigual puede ocultarse y justificarse bajo la forma de la igualdad. Es lo que sucede en la relación que contraen en la producción capitalista las partes de ella. Real, efectivamente, se trata de una relación de explotación, por tanto, de desigualdad determinada – si la igualdad o la desigualdad- y qué rasgos comunes o diferentes justifican un trato igual o desigual es el valor que le atribuimos - como justo o injusto- dentro de un proceso incierto y aleatorio de emancipación humana. (Sánchez, 1997; 29-30).

Estos cambios estructurales incrementan a su vez, por un lado, el desempleo, la subcontratación, el subempleo; por otro lado, el rezago y baja calidad en educación, la seguridad social, la salud y la vivienda para las mayorías de las personas de las clases sociales bajas y medias, los excluyen del *ámbito formal* (del Estado de derecho social

y sociedad de consumo), y los incorporan al *ámbito informal (excluidos y vulnerados) o al ilegal (marginados)*; es decir son lo que el neoliberalismo ahora llama grupos y ámbitos residuales (clase indigente), ya que no tienen la capacidad mínima de poder de consumo

En suma, si bien es cierto que no puede hacerse de la igualdad –como tampoco de la desigualdad- un absoluto, ya que en proceso de autorrealización no se imbrican con la justicia y la injusticia en un solo y en el mismo sentido, también es cierto que, en las condiciones concretas de un modo como el nuestro en el que dominan la pobreza, la explotación y a marginación -y, con éstas, las desigualdades más infernales-, tiene la prioridad el imperativo igualitario de reducir mientras no puedan ser abolidas, tantas y tantas desigualdades injustas. (Sánchez, 1997; 33).

Con base hasta lo aquí expuesto y definiendo, en principio, al desarrollo social como un proceso de creación de oportunidades para el acceso y elección de formas de vida digna, sustentable e integral en convivencia comprendemos que los profesionistas asalariados de la clase media en México han sido vulnerados en su desarrollo social y reconfiguración en su *habitus* al debilitar su poder adquisitivo y de consumo al aplicar, por parte del Estado, la política de flexibilidad laboral de hecho y la privatización de la educación; aunado a esto, la reducción del gasto social en políticas públicas en rubros de carácter universal. Puntualicemos en relación a cada campo social:

a) *Ámbito laboral*, en los últimos 20 años, de los profesionistas asalariados de la clase media mexicana, con prácticamente cero incremento salarial, nada más tuvo un aumento de \$1,612 pesos; con una tendencia decreciente en la creación de empleo para los profesionistas del 6.8% (Observador Laboral 2010; El Financiero 2008); más el incremento del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a quienes tienen un trabajo formal, el cual en el 2010 aumenta un 2.0%, de estar en un 28% al 30%, es un agregado que en términos reales impacta *duro y tupido* entre un 4% a un 8% (según el sueldo de cada empleado) en la pérdida del poder adquisitivo de la clase media, de acuerdo con De la Cruz (citado por Moreno 2009).

A lo que podemos comprender que a quienes más afecta son a los profesionistas asalariados que ganan entre \$10,300 a \$30,000 pesos mensuales, siendo estos los que conforman el 69% de asalariados afectados (Moreno 2009), pues a quienes ganan menos o más de este rango salarial no son afectados, ya que a los primeros no se le aplica dicho impuesto y a los segundos no les merma gravemente como a los

profesionistas asalariados de clase media.

b) Ámbito del mercado de consumo, el profesionista asalariado de clase media también es *golpeado* directamente en su poder adquisitivo por las políticas fiscales y de ingreso del Estado, impactando en la capacidad optima para desarrollarse como personas y como consumidores que les permitan mantener el *habitus*, el ideal (forma-estilo) del nivel de calidad de vida digna que les diferencia de las demás clases y grupos sociales, es decir en su capital principal, el cultural-educativo. Veamos:

b.1).- Por una lado, la embestida se centra en las medidas de recaudación fiscal, al incrementar los impuestos al Valor Agregado (IVA), del 10% al 15% en la primera mitad de la década de los 90s, y a un 16% en el 2010;

b.2)- Por otro lado, y esta es la embestida específica hacia los profesionistas asalariados de la clase media, en ese mismo año se desregula dicho impuesto en los servicios y productos específicos suntuarios y duraderos, por lo que ahora la capacidad de ahorro y de compra a contado o a crédito a corto plazo se dificulta o prácticamente se deja de consumir.

c) Ámbito social, el profesionista asalariado de clase media como ciudadano contribuyente, incluso también les afecta en el poder adquisitivo, por el incremento gradual de los precios de los combustibles energéticos (gasolina, gas, electricidad) y de los productos de la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR), la cual se ha incrementado desde la segunda mitad de la década de los 90s hasta agosto del 2010 en un 104%, de tal forma que la pérdida del poder adquisitivo de la clase trabajadora y de la clase media es del 44.22%, según las estimaciones, de acuerdo con Fernández-Vega (2010) con datos del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de México (UNAM).

Asociado a lo anterior, se suman las políticas recaudatorias de los gobiernos locales (Estatual y Municipal) que aumentan cada año los costos, en un porcentaje mayor al asignado al salario, como son el pago del predial y el servicio de agua potable, así mismo el incremento de las multas e infracciones por faltas administrativas, principalmente de tránsito y estacionamientos, que también han repercutido más a este sector de la clase media que al resto de los sectores de la misma y de las demás clases sociales.

Es así como se puede explicar del por qué el 60% de la población mexicana vive en situación de pobreza, la cual en el 2008 se componía del 47% de la población total. Dentro de este porcentaje, 7 millones 275 mil personas pertenecían en el año 2000 a la clase media con ingresos

medios de entre \$10,000 pesos y \$50,000 pesos, por lo que en ese mismo año la población de la clase media se redujo a 25 millones 725 mil personas (Financiero 2008; Ayala 2009).

Sin una estrategia de políticas sociales y públicas para su desarrollo social, se genera un proceso de *homologación*, estrechando la brecha de la desigualdad entre la clase media y la clase baja, al provocar la movilidad social descendente en los límites del empobrecimiento de la primera y la movilidad ascendente en los límites de los menos pobres de la segunda. Est es el iminario social de precepción de sociedad de clase media sin clase media que el globalismo del sistema capitalista construye a través de la aplicación de políticas públicas con la finalidad de restaurar su identidad burguesa, reforzando su *habitus*, o sea la *des-diferenciación* ante la distinción, *habitus* de la clase media, la cual está en su reconfiguración como actor social con agencia de cambio social del *status quo*.

BIBLIOGRAFÍA

ANUIES (2003), "Mercado laboral de profesionistas en México: Diagnostico 1990-2000, Primera parte". Asociación nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Consultado en: http://books.google.com.mx/books?id=7jYe9FeeFbIC&pg=PA309&lpg=PA309&dq=poder+adquisitivo+de+los+profesionistas+en+mexico&source=bl&ots=9NFrg3KDG&sig=o5aDrJ_yyJKWJUtpfsD40aF_4fc&hl=en&ei=E6OoTOeGNIa8sQPz67iIDQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CBAQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false. 29/sept./2010.

Ayala, Aldo (2009). "México hacia el 2010. Evolución de la pobreza". Blog Nuestro mundo y sus desafíos. Consultado en: <http://nuestromundoysusdesafios.blogspot.com/2009/10/mexico.html>, 28/sept./2010.

Banco Mundial, (2008). "Alianza estratégica con México". Banco Mundial. Consultado en: <http://siteresources.worldbank.org/INTMEXICOINSPANISH/Resources/CPSAlianzaEstrategica.pdf>. 28/sept./2010.

Bourdieu Pierre (2010). Capital cultural, escuela y espacio social, editorial siglo XXI, Buenos Aires, Argentina

Bourdieu, Pierre (1998). La Distinción. Criterio y bases sociales del gusto. (2da. Ed.) España: Taurus.

Canto Chac, Manuel. "Introducción a las políticas públicas". En: Canto Chac, M. y Castro Soto, O. (Coords.) *Participación Ciudadana y Políticas Públicas en el Municipio*. Movimiento Ciudadano Por la Democracia. México, 2002. P. 59-77.

- Cervantes, Edilberto G. (2010) "La clase media", 15 Diario, 01 de nov. De 2010. Consultado en: <http://www.centrodeproyectos.com/laquincena/15diario/10/11/101101/1cervantes.html>. 01/11/2010
- Córdova, Arnaldo (2010) "Asociaciones Público privadas", La Jornada, sección Opinión, 31 octubre de 201. Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/10/31/index.php?section=opinion&article=017a2pol>. 31/oct./ 2010
- Dennis, Gilbert (2005), "La clase media mexicana y la crisis económica de mediados de los años noventa". El Colegio de México. Consultado en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=59811849005>. 30/ sept./2010.
- Fernández-Vega (2010). "Desplome del poder adquisitivo". Compromiso y dignidad. Consultado en: <http://elmueganoconamlo.blogspot.com/2010/09/mexico-sa-desplome-del-poder.html>. 28/sept./2010.
- Financiero,(2009). "La clase media de México empobrece y adelgaza". El observatorio campechano. Consultado en: <http://elobservadorcampechano.wordpress.com/2009/04/05/la-clase-media-de-mexico-empobrece-y-adelgaza/>, 27/sept./2010.
- Kauffer Michel, Edith F. "Las políticas públicas: algunos apuntes generales". En: Revista *ECOfronteras*. No. 16. Agosto 2002. Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). P. 2-5.
- Lahera, Eugenio P. *Política y políticas públicas*. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile, 2004. Serie Políticas sociales No. 95.
- Lorey David E. (1997) "Graduados universitarios y empleo en Jalisco desde 1950" VOL.XXVI (3), número 103, julio septiembre de 1997 revista de la educación superior de la ANUIES. Consultado en http://www.anui.es.mx/servicios/p_anui.es/publicaciones/revsup/. 27/sept./2010
- Meyer Rodríguez José Antonio (2005) Hábitos, prácticas y consumos culturales en la ciudad de Puebla, *Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla*. Consultado en: <http://www.razonypalabra.org.mx/antiores/n49/bienal/Mesa%2010/joseantoniomeyer.pdf>
- Meyer, Lorenzo (s.d.) "EL sistema social del México contemporáneo". Consultado en <http://www.lorenzomeyer.org/capitulos/6.%20El%20sistema%20social%20de%20M%C3%A9xico%20contempor%C3%A1neo.pdf> . 01/oct./2010
- Moreno, Tania (2009). "El alza al ISR, contra la clase media". *Expansión*. Consultado en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2009/11/04/el-alza-al-isr-contra-la-clase-media>, 30/sept./2010.
- Observatorio Laboral, (2010). "Tendencias del empleo profesional". Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal. Consultado en: http://www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_tendencias_del_empleo_profesional?page=8 30/sept./2010.
- Petras, James (s.d.) "EL impacto político y social del neoliberalismo". Blog temakel. Consultado en: <http://www.temakel.com/empetras.htm> 28 /sept. / 2010
- Plascencia López, Ismael (2007), "propuesta para la medición del desarrollo económico salarial: Aplicación en doce de las principales áreas urbanas de México. Universidad Autónoma del Estado de México. Consultado en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/112/11205206.pdf> ,29/sept. /2010.
- S.D. (2002) "Las ilusiones perdidas de la clase media mexicana". *The New York Times*. Especial para Clarín. Consultado en: <http://www.elcorreo.eu.org/?Las-ilusiones-perdidas-de-la-clase&lang=fr>. 30/sept./2010